

**CONVOCATORIA PARA LA ADMISIÓN DE NIÑOS DE NUEVO INGRESO EN CENTROS
SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS QUE IMPARTEN PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN
INFANTIL PARA EL CURSO ESCOLAR 2021/2022**

(RESOLUCIÓN POR DIRECTOR DEL CENTRO)

Plazos de presentación de solicitudes:

Del 08 de abril al 23 de abril de 2021 (ambos inclusive)

Centro: EEI-CN LOZOYA

Edades que acoge el centro: De 0 a 2 años.

AÑOS DE NACIMIENTO	PLAZAS VACANTES ORDINARIAS	PLAZAS VACANTES ACNEE	PLAZAS VACANTES RESERVADAS (A)
Nacidos en 2021	0	0	0
Nacidos en 2020	4	0	0
Nacidos en 2019	4	0	0

A) Plazas reservadas para niños tutelados por la Comunidad de Madrid o en virtud de convenios con otras Administraciones o Instituciones.

- En los niveles (grupos de edad) en los que no haya plazas vacantes se aceptarán solicitudes para elaborar la lista de no admitidos correspondiente.

Firma del Director



Sello del centro



Ref.Doc.: PlaVacPriCicInfCenPub

Cód.Centro: 28047174

Fecha Generación: 07/04/2021 11:28:04

**CRITERIOS ADOPTADOS POR EL DIRECTOR DEL CENTRO
 RELATIVOS AL APARTADO CUARTO DEL BAREMO DE ADMISIÓN PARA EL CURSO ESCOLAR
 2021/2022**

El Director del centro **28047174 LOZOYA**, ha acordado establecer los siguientes criterios del apartado Cuarto del Anexo de la Orden sobre admisión de niños en los Centros de primer ciclo de Educación Infantil sostenidos con fondos públicos.

Apartado cuarto. Situación social.

a) Situaciones socio-familiares que supongan dificultades específicas para atender adecuadamente al niño y que hagan especialmente necesaria su escolarización:	
	PUNTOS
1 Situaciones socio-familiares justificadas documentalmente por Servicios Sociales.	2
No se podrá obtener más de dos puntos por este apartado aunque en la misma solicitud concurren varias de las circunstancias descritas	
Total apartado a) hasta 2 ptos.	
b) Por otras situaciones no previstas en este Baremo:	
	PUNTOS
1 Situaciones socio-familiares debidamente justificadas por otros organismos institucionales distintos a los Servicios Sociales.	1
No se podrá obtener más de dos puntos por este apartado aunque en la misma solicitud concurren varias de las circunstancias descritas	
Total apartado b) hasta 1 pto.	

Vº Bº DIRECTOR

Vº Bº SECRETARIO




Ref.Doc.: OtrCriBarPriCicInfCen_V1

Fecha generación: 07/04/2021 11:58:17